

CONTRATO:	MP-0872-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WEIMAR PAZOS ENCISO
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE = (24.000.000)
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE = (12.000.000)
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN CARGO: Subsecretaria de Planeación Territorial
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27 de enero de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de abril de 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de junio de 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Parcial N°5
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ 6.000.000
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1.- Brindar apoyo en la identificación y delimitación de hechos generadores de plusvalía en el Municipio de Palmira. Durante el periodo objeto del presente informe, se proyectó, estructuró y socializó el cronograma técnico con el secretario de planeación, Jesús David Perdomo Jacanamejoy, y el contratista, Felipe Pistala, con el fin de orientar el cumplimiento progresivo de las actividades del proyecto. Asimismo, en la reunión sostenida el 7 de mayo, se concluyó la necesidad de ajustar la descripción de las actividades; esto se debe a que, metodológicamente, primero se requiere realizar un diagnóstico y establecer los lineamientos técnicos antes de proceder con el desarrollo del aplicativo. Dichos lineamientos se definirán en	

articulación con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Palmira, el cual se encuentra en fase de formulación. Lo anterior tiene como propósito garantizar una adecuada planeación metodológica, jurídica, técnica y operativa, asegurando que la futura herramienta tecnológica se estructure conforme a la Ley 388 de 1997, los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes y las necesidades funcionales de la administración municipal.

Soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1wLf_oQDPORvYJMGaA93Ld-bLCFWoQqY?usp=sharing

2.- Brindar apoyo estimación del mayor valor del suelo y base gravable de la plusvalía en el Municipio de Palmira.

Durante el período objeto del presente informe, se brindó apoyo mediante el análisis del Capítulo IX de la Ley 388 de 1997 (Artículos 74 al 90) enfocado en la participación en plusvalía, logrando estructurar los criterios para la estimación del mayor valor del suelo y la determinación de la base gravable en el Municipio de Palmira dentro de su actual coyuntura de transición urbanística. Toda vez que el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se encuentra en fase de formulación y pendiente de aprobación por el Concejo Municipal, la gestión se articuló bajo la ultraactividad de las normas anteriores (Acuerdos 109 de 2001 y 080 de 2019) y el rigor procedimental del Acuerdo No. 034 de diciembre de 2025 (Estatuto Tributario de Palmira); para ello, se aplicaron los métodos valuatorios del Decreto 1077 de 2015 (comparación de mercado y residual dinámico) indexados por IPC, aislando las expectativas especulativas del mercado y garantizando que las liquidaciones proyectadas (con tarifas del 30% al 50%) queden blindadas jurídicamente frente a riesgos de extemporaneidad o nulidad administrativa.

Durante el periodo que se reporta en el actual informe, se realizó la revisión técnica del algoritmo de la base gravable en la transición mediante la evaluación de las fórmulas matemáticas para el cálculo del efecto plusvalía —el cual determina el diferencial entre el valor del suelo post-norma y el valor de referencia indexado por el IPC acumulado—, sustentado en un análisis comparativo con los modelos de Bogotá (caracterizado por su tarifa fija del 50% y autonomía catastral) y Santiago de Cali (regulado por el Acuerdo 0571 de 2023 con esquemas flexibles de pago mediante dación de suelo u obras). Este ejercicio sirvió como línea base para diagnosticar la situación actual de Palmira, donde, ante la falta de aprobación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) por parte del Concejo Municipal, la estimación del mayor valor del suelo opera bajo la ultraactividad de las normas anteriores (Acuerdos de 2001 y 2019), empleando metodologías periciales de comparación de mercado y residual dinámico que hoy se encuentran articuladas y blindadas procedimentalmente por el Acuerdo No. 034 de diciembre de 2025 (Estatuto Tributario de Palmira) para mitigar riesgos de extemporaneidad en el recaudo durante la transición urbanística.

Soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1e_XBmrRZKa3eF9NkYsWLRj_eTqyEgeM?usp=sharing

3.- Todas las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Durante el periodo que se presenta el actual informe, brinde apoyo con los contratista Felipe Pistala, Diana Garcia y Angela Silva en la elaboración de la presentación para la socialización de la política pública de palmira territorio inteligente.

Soporte: <https://drive.google.com/drive/folders/13nKyROQLjIXgBDveAojkip6nAAFWZ0AN?usp=sharing>



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 3 de 3

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	N/A
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9504959255 Corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0872-2026 , cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	FIRMA: 

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO :	MP-0888-2026.
OBJETO DEL CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL PROCESO DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA BRINDAR APOYO EN EL PROYECTO DENOMINADO "MODERNIZACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Luis David Luna Martinez CC.1,143,974,748
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 31,500,000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Margarita Rosa Dominguez Von Rosen - Supervisor Secretaría De Planeación
FECHA ACTA DE INICIO :	02 de Febrero de 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	14 de Junio de 2026.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 4 mes Mayo de 2,026
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	SIETE MILLONES MCTE (\$7,000,000.00).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Asistir y prestar apoyo en las reuniones técnicas de trabajo tanto del equipo de POT, como con actores de la alcaldía o con externos, que conduzcan a la concertación, consulta o aprobación necesarias en las instancias competentes para garantizar el cumplimiento de los trámites previstos en la Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Actividad 1.1. Reunión estratégica y de equipo de avances – Revisión de entregables. El 6 de mayo de 2026 participé en una reunión presencial del equipo consultor del POT, en jornada desde las 9:00 am hasta las 7:00 pm. La sesión tuvo como objetivo revisar el listado de chequeo de entregables exigidos por el Decreto 1232 de 2020 para cada componente del POT, el Balance de Información y el cronograma de actividades para el cierre del proceso. En el marco del componente de movilidad, se presentó la propuesta de jerarquización vial urbana con la redistribución de perfiles viales y la categoría de vía paisajística articulada con el componente ambiental. También se revisó la discontinuidad identificada en la vía férrea arterial al sur del municipio y se acordó que cada técnico asignará un código cartográfico a los mapas del DTS para garantizar orden y completitud.

2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Asistir y prestar apoyo en las reuniones técnicas de trabajo tanto del equipo de POT, como con actores de la alcaldía o con externos, que conduzcan a la concertación, consulta o aprobación necesarias en las instancias competentes para garantizar el cumplimiento de los trámites previstos en la Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Actividad 1.2. Reunión de equipo – Balance de avances en formulación (20 de mayo de 2026). El 20 de mayo de 2026 participé en una reunión presencial del equipo consultor, en jornada desde las 9:00 am hasta las 7:00 pm. En relación con el componente de movilidad, se revisó la propuesta de jerarquización vial rural y suburbana, que amplía las tres categorías del POT vigente incorporando vías secundarias, terciarias principales, terciarias interveredales, terciarias colectoras, terciarias locales, caminos y senderos. Se precisó que la jerarquización es un instrumento para la operativización de proyectos y perfiles viales, y que la política de malla vial rural debe entenderse como estrategia de complementariedad y cualificación de la conectividad. Quedaron pendientes el ajuste de las capas de franjas viales con atributos de existente, proyectado y propuesto, y la revisión conjunta de cruces entre movilidad y gestión del riesgo.

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Asistir y prestar apoyo en las reuniones técnicas de trabajo tanto del equipo de POT, como con actores de la alcaldía o con externos, que conduzcan a la concertación, consulta o aprobación necesarias en las instancias competentes para garantizar el cumplimiento de los trámites previstos en la Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Actividad 1.3. Reunión de articulación Espacio Público–Movilidad, componente urbano (22 de mayo de 2026). El 22 de mayo de 2026 participé en una reunión virtual con la profesional de Espacio Público María Fernanda Medina, en jornada desde las 2:00 pm hasta las 4:00 pm. Se revisaron cuatro temas de articulación: (i) Anillo vial: se acordó homologar medidas del espacio de alameda en bordes urbano-rurales, con variabilidad según disponibilidad de suelo en tramos intraurbanos, quedando pendiente la entrega de la Matriz de anchos del perfil por tramos; (ii) Peatonalización y semipeatonalización: se acordó revisar la viabilidad de las propuestas desde el sistema de movilidad y articular los criterios en el DTS; (iii) Calles verdes: se revisó la propuesta de redistribución de perfil vial con base en el Programa ENEP de la CVC; (iv) Reservas viales: se acordó realizar un taller de revisión cruzada una vez se cierren las propuestas de malla vial y jerarquización.

4 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Asistir y prestar apoyo en las reuniones técnicas de trabajo tanto del equipo de POT, como con actores de la alcaldía o con externos, que conduzcan a la concertación, consulta o aprobación necesarias en las instancias competentes para garantizar el cumplimiento de los trámites previstos en la Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Actividad 1.4. Reunión virtual de equipo – Avances en formulación (28 de mayo de 2026). El 28 de mayo de 2026 participé en una reunión virtual del equipo consultor, en jornada desde las 9:30 am hasta las 10:30 pm. Se revisó la configuración normativa y espacial del corredor del tren de cercanías y su relación con el espacio público y los corredores ambientales. Se acordó trabajar por tramos, definiendo primero la franja de reserva de operación del tren de 15,2 metros y ajustando el espacio público longitudinal restante de manera posterior. Para perfiles más angostos se estableció una franja mínima funcional de 11,2 metros. La propuesta de espacio público asociada al corredor férreo —andenes peatonales, franjas de amoblamiento, arbolado e infraestructura para movilidad activa— se elevó al componente general del modelo territorial con la misma relevancia estructural que la Alameda del anillo vial.

5 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Asistir y prestar apoyo en las reuniones técnicas de trabajo tanto del equipo de POT, como con actores de la alcaldía o con externos, que conduzcan a la concertación, consulta o aprobación necesarias en las instancias competentes para garantizar el cumplimiento de los trámites previstos en la Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Carpeta de evidencias Obligación 1:
<https://drive.google.com/drive/folders/17YQIGl4fdlcB7WfkkIFArQMwUxyTnt3>

6 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Apoyar la consolidación, revisión y ajuste de apartados técnicos del diagnóstico, documento técnico de soporte, proyecto de acuerdo, documento resumen y demás documentos que componen la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, de conformidad con el Decreto 1077 de 2015.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Actividad 2.1. Consolidación de la jerarquización vial urbana en el DTS – Componente urbano. Como continuación de la propuesta iniciada en el período anterior, en mayo se consolidó en el DTS del componente urbano la clasificación funcional completa del subsistema vial, estructurada en tres redes: Red Vial Interregional, Red Vial Urbana Principal y Red Vial Urbana de Proximidad. Para cada una se documentaron las categorías correspondientes —VP, VAP, VAS, VC, VL y VPT— con su descripción de características del tránsito, condiciones operacionales y configuración físico-funcional. La jerarquización se fundamentó en criterios de conectividad, directividad y capacidad, articulada con la morfología reticular del municipio y el principio de Calle Completa adoptado como estándar de diseño del Plan. Se avanzó en la formulación de la propuesta de jerarquización vial rural, ampliando las tres categorías del POT vigente con una clasificación más precisa que incorpora vías secundarias, terciarias principales, terciarias interveredales, terciarias colectoras, terciarias locales, caminos y senderos. Esta clasificación permitirá diferenciar las condiciones mínimas de infraestructura según la función territorial y vocación de conectividad de cada tramo. Quedó pendiente la revisión de las vías estratégicas asociadas al tren de cercanías, tren de carga, reservas viales

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

y conexiones rurales del Modelo de Ocupación Territorial.

7 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Apoyar la consolidación, revisión y ajuste de apartados técnicos del diagnóstico, documento técnico de soporte, proyecto de acuerdo, documento resumen y demás documentos que componen la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, de conformidad con el Decreto 1077 de 2015.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Actividad 2.2. Desarrollo de la tabla de dimensiones mínimas de perfiles viales y lineamientos para vías existentes. Se estructuró en el DTS del componente urbano la tabla de dimensiones mínimas de referencia por jerarquía vial, incluyendo las franjas constitutivas del perfil –FCP, FA, CCB, CM y FSI– con sus anchos diferenciados por categoría. Esta tabla aplica como instrumento normativo de obligatorio cumplimiento en nuevas vías y suelos de expansión, y como criterio de referencia para la redistribución del perfil en intervenciones sobre vías existentes. Adicionalmente, se desarrollaron los lineamientos normativos para la intervención en suelo urbano consolidado, con configuraciones mínimas según rangos de sección típica disponible y el orden de prelación del principio de Calle Completa.

8 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Apoyar la consolidación, revisión y ajuste de apartados técnicos del diagnóstico, documento técnico de soporte, proyecto de acuerdo, documento resumen y demás documentos que componen la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, de conformidad con el Decreto 1077 de 2015.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Carpeta de evidencias Obligación 2: https://drive.google.com/drive/folders/1C-69ZlgCzfmme0ivdbqJaLH-Vbdy__qe

9 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Prestar apoyo en la implementación de la estrategia de participación ciudadana y en la elaboración de los documentos respectivos, y acompañar técnicamente en dichos espacios.

ACTIVIDADES REALIZADAS : No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual para este período, debido a que las jornadas de participación ciudadana concluyeron en el mes de febrero del 2026, con la realizada en la Comuna 22.

10 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Realizar las demás actividades solicitadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.

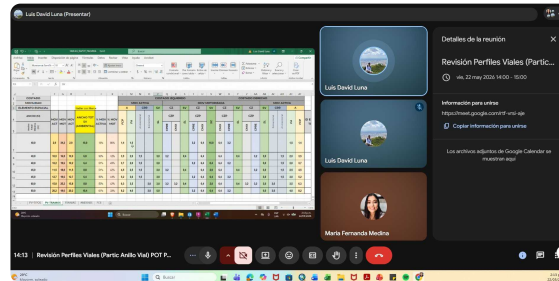
ACTIVIDADES REALIZADAS : No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual para este período, dado que no hubo actividades resueltas en el periodo de marzo, solicitadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

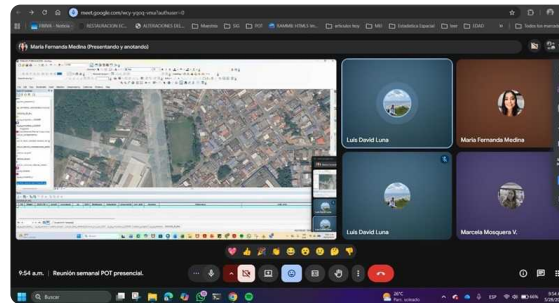
Archivos de Excel - Libro1 - 202510300001 - Datos														Inicio														Ver														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos														Revisión														Ayuda														Inicio														Formato														Datos														Referencias														Cálculos													
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Actividad 2.2. Captura perfiles viales

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES



Actividad 1.3. Captura acta de sesión



Actividad 1.4. Captura acta de sesión



Actividad 1.1. Captura acta de sesión

DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS

1. COMPLEMENTOS, SECOP, COMPLEMENTO OTROSI, SECOP OTROSI, RUT Y CERTIFICACIÓN BANCARIA.pdf
2. Declaración Juramentada.pdf
3. Informe de actividades.pdf

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025
Página 5

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL :	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1082557498, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0888-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	
CONTRATISTA :	FIRMA	 Idluna- IP : 191.95.49.141. Fecha : 2026-06-19 15:39:35
	FECHA GENERACIÓN	2026-05-31 00:00:00
	VERIFICACIÓN	5a17784008d380dfc2ed82156a73153a
	USUARIO AUTORIZA	mdominguezv

Certificado de Aportes

Se certifica que WEIMAR PAZOS ENCISO identificado(a) con CC 94493721 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: PAZOS ENCISO WEIMAR CC 94493721																								
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct
9504959255	378894201	I	2026-06-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30															
9504959255	378894201	I	2026-06-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30															
9504959255	378894201	I	2026-06-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30															

Este certificado se expide el día 2026-06-23 a las 15:06.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94493721		PAZOS ENCISO WEIMAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 # 7-12	CANDELARIA-VALLE	2615017	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	378894201		9504959255	I	2026/06/04	2026/06/10	BANCOLOMBIA	\$699,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0
Ciudad: CANDELARIA Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0
1	CC 94493721	PAZOS WEIMAR	231001	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS037	30	\$2,400,000	\$300,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,400,000	\$12,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94493721		PAZOS ENCISO WEIMAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 # 7-12	CANDELARIA-VALLE	2615017	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	378894201		9504959255	I	2026/06/04	2026/06/10	BANCOLOMBIA	\$699,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,000	\$1,700	\$0	\$385,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$384,000	\$1,700	\$0	\$385,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,600	\$100	\$0	\$12,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,600	\$100	\$0	\$12,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$1,400	\$0	\$301,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$300,000	\$1,400	\$0	\$301,400	
TOTAL				1	\$696,600	\$3,200	\$0	\$699,800	

¡El pago fue exitoso!

10 Jun 2026 10:38

Comercio:	APORTES EN LINEA
No. comprobante:	TR260610103858TwYX3W
CUS:	378894201
Fecha y hora:	10 Jun 2026 10:38
No. de factura:	9504959255
Descripción pago:	Pago de la Planilla de aportes con clave 9504959255
Referencia 1:	190.130.105.32
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	94493721
Producto origen:	Cuenta de ahorros **** 7688
Total pagado:	\$ 699.800 COP
Costo transacción:	\$ 0 COP

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, WEIMAR PAZOS ENCISO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 94493721 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).
SI ___ NO ☒ X
2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

- 2.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

- 3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO ☒ X

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

- 3.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta SI

_____ NO ☒ X

3.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO X

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

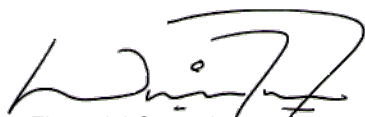
5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** “(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)”, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X):
SI ___ NO X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con el Municipio de Palmira y/o Concejo Municipal de Palmira.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	DEPENDENCIA O CONCEJO MUNICIPAL	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 16 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



Firma del Contratista

C.C. 94.493.721

Dirección: CL 8 2 28 BRR SANTA ANA

Celular No: 3137732938